

*El Director.  
Calisto Fomaf*



# La Veterinaria Meridional

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Propiedad del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Córdoba y órgano de los de  
Málaga, Sevilla y Huelva

Se publica todos los meses

DIRECTOR: EL PRESIDENTE DEL COLEGIO

RÉDACTORES:

Los individuos de la Junta  
Central.

COLABORADORES:

Cuantos quieran honrarnos con  
sus trabajos.

Córdoba 1.º Septiembre 1907

CÓRDOBA

Imprenta y Papelería Catalana.

AYUNTAMIENTO, NÚM. 8



## SEÑORES QUE FORMAN LA JUNTA CENTRAL

### PRESIDENTE

D. Calixto Tomás y Gómez

### VICEPRESIDENTE

D. Juan de Dios González Pizarro

### SECRETARIO

D. Antonio Moreno Ruiz

### TESORERO

D. Rafael Martín y Merlo

### VOCALES

D. José Herrera y Vázquez

D. Manuel Garrido y Cruz

D. José Herrera y Sánchez

La correspondencia científica y profesional se dirigirá á D. Antonio Moreno, Secretario del Colegio, Escuela de Veterinaria, y la administrativa á don Rafael Martín Merlo, con las mismas señas.

Los originales no serán devueltos se publiquen ó no los trabajos.

Esta REVISTA se ofrece al cambio con todas las de su misma índole y demás periódicos que lo acepten.



## OBRAS DE MOYAÑO Y MOYAÑO

**Manual de Fisiología Veterinaria.**— Un tomo de XVI-916 páginas en 4.º . . . . . 9 pesetas.

**Zootecnia ó tratado de ganadería é industrias rurales.**—Un tomo de 624 páginas en 4.º mayor con 126 fotograbados. . . . . 12 pesetas.

SE HALLAN DE VENTA en las principales librerías de España y en casa del autor, Azoque 96 y 98.—Zaragoza.

**SUMARIO**

*Sección científica:* El Matadero de Pozoblanco, Moreno Ruiz. — Memorias premiadas. —  
*Sección bibliográfica.* — Avisos y noticias. — Correspondencia administrativa.

---

**SECCION CIENTÍFICA**

---

**EL MATADERO DE POZOBLANCO****LO QUE NECESITA**

Las prácticas de higiene pública en España son muy nuevas. Las condiciones de nuestra raza y de nuestra historia no han sido nunca propósito para buscar la dicha de un buen vivir, pidiendo á la higiene sus grandes recursos para hacer más agradable la existencia del individuo y de las sociedades.

De una parte, la historia nos ha obligado á mantener perpétuamente la guerra en el exterior; de otra, durante el siglo XIX, no ha cesado el exterminio con las guerras civiles, y así, con tales agitaciones, el español se ha distinguido por su desprecio á la vida, no dando importancia á la higiene pública.

Desde la gloriosa revolución de Septiembre comenzó la urbanización, se hicieron obras públicas, se plantaron

árboles, se hicieron alcantarillas, se abrieron grandes vías, se han construido cementerios y mataderos modelos y ya nuestro país comienza á ver, con mucha claridad, que la higiene pública no sólo es un placer, sino que marcha paralela con la riqueza pública.

De aquí que los periódicos, el libro, el ateneo, busquen con avidez cuanto á estos asuntos se refieren, que no pueden menos que interesar por las razones expuestas.

\* \* \*

Siendo Córdoba una de las provincias andaluzas que cuenta con un cuerpo de Veterinarios Titulares peritísimos, es, sin ningún género de duda, la que en peores condiciones se practica la inspección sanitaria de las carnes y demás alimentos y bebidas. No basta con que los veterinarios sean peritísimos, precisa que se les proporcione no sólo el material y aparatos convenientes de que hoy carecen, sino que se

les remunerar con arreglo al inmenso trabajo que sobre ellos pesa, si es que se quiere que cumplan á conciencia con la sacratísima misión de velar por la salud pública.

Los marinos, por buenos que sean, necesitan barcos, como los cazadores necesitan buenas escopetas y perros, y en fin, un buen inspector, un laboratorio.

Es preciso, y de necesidad absoluta, que los pueblos todos, aunque sean pequeños, muy pequeños, porque la vida de un vecino de aldea vale tanto como la vida de un vecino de Madrid ó París, adquieran un microscopio, aunque sea el modelo más pequeño de Leitz, que cuesta 50 pesetas, de 100 á 500 diámetros; agujas de disociar, cristales porta y cubreobjetos, bisturís, tijeras, algunos reactivos, etc., y luego una mesa ordinaria, aunque sea sin pintar, todo ello en una habitación bien ventilada y con mucha luz.

Esto es todo lo que no debe faltar en ningún pueblo, por insignificante que sea; advirtiendo que todos los vecinos deben concurrir á sacrificar sus animales á la casa-matadero.

Como á estas cuestiones de higiene pública dedicamos nuestros anhelos y nuestra vida y todas nuestras energías, que serán muchas ó pocas, pero al fin son todas, nos proponemos en varios artículos que se publicarán en esta misma Revista, las muchas deficiencias que sabemos existen en casi todos los pueblos de esta provincia, en lo que á la inspección de las carnes se refiere, comenzando hoy nuestra campaña por el Matadero de Pozoblanco.

La casa-matadero de la hermosa villa de Pozoblanco, una de las más ricas é industriales del Valle de los Pedroches, es de pésimas condiciones. Se encuentra instalado en un sitio bajo, es pequeñísimo, sin la cantidad de agua necesaria, pobre de arquitectura, reuniendo á sus malas condiciones naturales de saneamiento, el estar cercado por dos arroyos colectores de todas las inmundicias del pueblo.

Este edificio no reúne ninguna condición buena: lo mejor sería destruirlo y emplazarlo en terrenos próximos á la estación de los ferro-carriles que acaban de levantar, rodeándole de un buen parque, con gran arboleda, que purifique la atmósfera; dotándole del caudal de aguas posibles, á fin de disponer de grandes cantidades que permitan una limpieza espléndida; los pavimentos y paredes deben ser de mármoles blancos, los matarifes deben usar trajes especiales para las faenas de la occión y entrar en los trabajos con la mayor pulcritud deseada, porque al fin el matadero es la primera *despensa* de la populosa Villa.

Si esto ahora no pudiera ser, dadas las condiciones de todas nuestras municipalidades, sólo apuntaremos algunas mejoras que pueden desde luego realizarse sin grandes costos ni sacrificios.

En primer lugar debe darse al actual matadero la mayor amplitud posible; dotándolo de mayor cantidad de agua con buenos colectores y vertederos, instalar un horno de cremación, saneamiento y cubrición de los arroyos que le rodean y plantación de árboles en aquellos alrededores.

También deja mucho que desear lo que á la inspección de carnes se refiere. Es cierto que cuenta el matadero con un cuerpo de Veterinarios peritísimos como los que más: pero esto no basta, necesitan un *Laboratorio sarcológico y micrográfico* de que hoy en absoluto carecen. Y sin que lo afirmemos en absoluto tenemos entendido que el microscopio de que se valen en la actualidad aquellos inspectores para sus operaciones, es de la propiedad particular de un Veterinario.

Sabido que los Laboratorios sarcológico y micrográfico, son las dependencias más importantes de todo matadero, donde el Inspector Veterinario practica investigaciones importantes en los fríos despojos del cadáver que le dan á conocer las enfermedades que los animales padecieron y que pueden perjudicar á los individuos de nuestra especie. Creer que los Veterinarios pueden hacer el reconocimiento de cualquier manera, sin microscopio, sin instrumentos ni reactivos, es un verdadero sarcasmo.

El local donde se practiquen estas operaciones debe estar provisto de buena luz y mejor ventilación, y con la capacidad suficiente.

Las paredes deben estar revestidas por lo menos de azulejos y su pavimento debe ser impermeable.

Debe tener una mesa de las llamadas de disección, forrado su tablero de cinc, con declives y desagüe correspondientes.

Las paredes deben estar provistas de perchas para colocar vísceras ú otros órganos que lo requieran. Nunca faltará un armario donde se tendrán

los instrumentos necesarios para la autopsia de los cadáveres, así como cubetas, esponjas, fonendoscopios, termo-cauterios, soluciones antisépticas y ampollas con tuberculina.

Habrá una pila de mármol, de porcelana ó de piedra artificial, con su grifo para el agua, en el que se pueda enchufar un tubo de goma para la limpieza general.

Con todos estos medios, en muchas ocasiones, los reconocimientos que el inspector practique son suficientes para formar un juicio exacto de las enfermedades y lesiones de las carnes sin tener que recurrir á otros recursos.

El examen micrográfico puede hacerse en esta misma habitación, pero lo mejor es destinar para ello un aposento en comunicación con el anterior, con las mismas condiciones de construcción, en comunicación con ella, sin que estén pintadas ni empapeladas las paredes, donde se colocará una mesa sencilla, pero cómoda, de tablero de cristal ó mármol, que servirá para poner el microscopio, de cualesquier modelo que se tenga.

Esta dependencia tendrá una caja de disección antiséptica, porta y cubre objetos de buen cristal, placas compresoras en cuadrícula, para montar 24 preparaciones de una vez y surtido completo de reactivos de todas clases.

Una pequeña biblioteca, un armario con el botámen necesario á la conservación de monstruosidades, preparaciones y parásitos. Nada mencionaremos del examen bacteroscópico de las carnes por ser labor más delicada y entretenida y requerir instrumentos y material más costoso.

Convénzase el señor Alcalde, convénzase el Ayuntamiento y el vecindario en general; sin el material apropiado ni el personal de inspectores mejor retribuido y sin que las plazas que vaquen se cubran por Titulares, la inspección sanitaria de este matadero dejará mucho que desear en perjuicio del bien público en general.

A. MORENO RUIZ.

Córdoba 23 Agosto 1907.

(Se continuará.)

---

## NUESTRO CERTAMEN

Premio del primer tema adjudicado á D. Jesús

Daimiel Castellano.

(CONCLUSIÓN)

Otra medida aplicable, y que daría magníficos resultados prácticos, es la organización de Asambleas, congresos y certámenes como el presente, donde todos los Veterinarios amantes del progreso debemos acudir á deponer nuestras observaciones, quejas y necesidades, así científicas como profesionales: debemos celebrar en nuestras respectivas localidades conferencias pecuarias donde expongamos y hagamos comprender á nuestros ganaderos la importancia y utilidad de las vacunaciones, inoculaciones preventivas, revelatrices y curativas, la bondad y seguro resultado de los métodos zootécnicos de reproducción para el perfeccionamiento y mejora de la ganadería: con constancia y buena voluntad, llegaremos por estos medios á hacer indispensable nuestro concurso en toda explotación pecuaria, donde, en

vista de la eficacia de nuestras indicaciones serán éstas respetadas y observadas, y se encargarán de propalar nuestra suficiencia *postergando á todo otro elemento extraño que ante nosotros intentara ponerse*, resultando esta acción la mayor prueba de respeto que la sociedad puede tributarnos.

Con la prensa debemos tratar continuamente con claridad, concisión y sin pedantería, las múltiples cuestiones que de Higiene pública nos competen y que al público en general puedan interesar, haciendo resaltar la importancia que para la conservación de su salud tiene la Inspección de carnes y substancias alimenticias á nosotros encomendada y las múltiples y graves enfermedades que por falta de este requisito puedan desarrollarse.

Por todos los medios legales que estén á nuestro alcance, debemos pedir se convierta en ley el vigente Reglamento de Policía Sanitaria, muerto antes de nacer y por lo tanto de absoluto incumplimiento; que se creen Institutos de bacteriología sueroterapia y vacunación y que se haga obligatoria para las vacas lecheras la prueba de la tuberculina y que se modifique el R. D. del Conde de Romanones referente á la formación de estadísticas pecuarias en el sentido de que sean estas encomendadas á los Veterinarios como de derecho les corresponde y como lo tiene solicitado de los poderes públicos el sabio é ilustre Catedrático de la Escuela de Córdoba Sr. González Pizarro.

Debemos huir del trato con cocheros, palafreneros, mozos de cuadra, etc., haciendo que nos respeten lo mis-

mo dentro que fuera del establecimiento, pues sabido es que el trato que con estas gentes sostenemos por la índole de algunos de nuestros servicios, es una de las trabas que con más fuerza nos amarra al montón de la indiferencia pública; el Veterinario debe saberse respetar á sí mismo, si quiere que los demás le respeten. Las cuestiones referentes á prestación de servicios, sean de la clase que quieran, deben tratarse directamente con los ganaderos y nunca con sus mozos ó dependientes.

Debemos renunciar todos los Veterinarios á desempeñar las plazas de Inspectores de carnes en tanto no se consiga una radical reforma de este importante servicio público, remunerado siquiera con decencia, porque es intolerable, indecoroso y denigrante, que cualquier escribiente de Ayuntamiento que pasa las horas de oficina mirando al cielo ó escarbando el brasero, figure en los presupuestos con doble ó triple asignación que el Inspector de carnes, bajo cuya custodia está la salud pública, que vela continuamente porque no se altere y que pueden exigírsele graves responsabilidades.

Todo esto será fácilmente conseguido con mucha unión, mucha moral profesional, mucha aplicación, una fe sin límites en las doctrinas y procedimientos adoptados y mucho, muchísimo, amor á la Ciencia Veterinaria.

## II

En esta segunda parte hemos de tratar de todas aquellas cuestiones que más directamente puedan contribuir á aumentar nuestros presupuestos de in-

gresos, mejorando así nuestra situación económica actual.

Claro es que muchas de las anteriormente expuestas contribuyen también á este fin por lo que no las mencionaremos en esta parte.

En primer lugar, colocamos las encaminadas á inutilizar ó destruir el intrusismo que todos debemos perseguir con encarnizamiento hasta su más completa destrucción, mientras solicitamos y conseguimos que sea castigado como delito y no como falta por el Código Penal. Mientras así no sea, esta plaga inmundada que mina nuestra existencia, lo mismo en altas que en bajas esferas, no desaparecerá y continuará robándonos un caudal inmenso de ingresos que indudablemente mejoraría nuestra situación económica.

Debemos pedir, por ser un caso de intrusión manifiesta y escandalosa se modifiquen las disposiciones del Sr. Gasset referentes á la intervención que los Veterinarios hemos de tener en las paradas de Sementales del Estado de reciente creación, en el sentido de que á nadie, absolutamente á nadie, corresponde la Dirección técnica de dichos establecimientos más que á los Veterinarios. Con esto se proporcionarían medios de vida á cierto número de comprofesores que quizás carezcan de ellos mientras intrusos incompetentes los disfrutan.

Que las guías ó reseñas que en las ventas ó cambios de animales se expiden á los poseedores de ellos por los Secretarios de Ayuntamiento sean extendidas por los Veterinarios titulares percibiendo los honorarios que señala la R. O. de 8 de Septiembre de 1878.

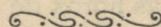
¿En qué razones y en qué principios se funda el Gobierno al encomendar este acto á los Secretarios? ¿Qué conocimiento poseen estos funcionarios para desempeñar tal misión? Puesto que ni existen tales razones ni tales conocimientos puede calificarse este acto como un caso de intrusismo oficial, el que, como todos los de su clase, debemos triturar.

No debemos permitir (puesto que la ley nos autoriza para ello) que ningún castrador con título ó sin él practique en los pueblos de nuestra demarcación la castración sino que lo haremos nosotros en *todos los casos* con lo que obtendremos ingresos no despreciables que nos aliviarán económicamente. Entre tanto, procede solicitar reiteradamente de los Poderes Públicos la derogación de la R. O. de 8 de Junio de 1903 que autoriza la expedición de títulos de castradores: esta disposición está en contra con la riqueza ganadera y con los de la clase, por lo que es ilegal.

Por último, deben cesar de una vez, para siempre, esas afrentosas competencias que á diario observamos entre Veterinarios de un mismo pueblo que tanto rebajan la dignidad y el respeto de los competidores y de la clase en general y que tan ruinosas son para ambos, económicamente pensando, siendo únicamente favorecidos por ella aquellos clientes que dotados de mala fe siempre están acechando la ocasión de avivar estas rencillas y cultivarlas en beneficio propio.

Muchas más medidas pudieramos citar aplicables á nuestro objeto como son Creación de un Cuerpo de Inspec-

tores de carnes con su escalafón correspondiente: Reforma del Reglamento de Subdelegados: Creación de un cuerpo de Veterinarios forenses etc., pero considerando de más urgente aplicación las descritas que las últimamente enunciadas, y temiendo cansar demasiado la atención del digno tribunal calificador, por la excesiva é insubstancial extensión de esta memoria, doy por terminado mi trabajo haciendo la siguiente aseveración: Que el Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Córdoba se ha hecho acreedor al reconocimiento eterno de la clase entera por la organización de estecertamen, el primero en su clase, y que inicia una nueva era de cultura abriendo amplios horizontes á la Veterinaria de la Nación, digna de mejor suerte que la que los hombres de Gobierno y la Sociedad la depara.



*Premio del segundo tema adjudicado á don José López Flores.*

(CONTINUACIÓN)

Se ha dicho que el caballo andaluz no conserva su tipo clásico tal como nos lo describen las antiguas obras de Albeitería y Agricultura, como el arte de pasadas edades nos lo representa en los cuadros del Museo del Prado de Madrid, distando mucho nuestro actual caballo andaluz del caballo del siglo XIII que tan justamente gozó de fama universal; pero hipólogos nacionales de reconocida competencia, que han estudiado con detenimiento el caballo andaluz, aseguran que nuestro caballo actual es y ha sido fisiológica y morfológicamente considerado igual que el

de hace dos, tres y cuatro siglos, aunque por la introducción de razas extrañas haya experimentado modificaciones, pero que precisamente por lo inmetódica y anticientíficamente como se han efectuado los cruzamientos, esas variaciones han desaparecido y tienden á desaparecer como tipo.

El caballo andaluz es de hermosa presencia, de fuerza y bríos tales, que justamente se les ha llamado hijos del fuego, y tal es su agilidad y ligereza que concebida por el viento le creía la imaginación fantástica del poeta. Es uno de los animales más nobles, inteligentes y dóciles y aunque por su conformación, como más adelante veremos, por la descripción que de él hagamos, no es utilizable para todos los servicios; es sóbrio, sufre con las inclemencias del tiempo y se aclimata con facilidad á todos los países, cualidades por las que se le tiene en gran estima.

Tiene el caballo andaluz la cabeza grande y ligeramente acarnerada; sus ojos son vivos, grandes y expresivos, en los que revela su singular nobleza; su frente es amplia; sus labios finos y movibles y sus orejas, aunque un poquito grandes, no llegan á darles mal aspecto, su mandíbula posterior está un tanto descarnada.

El cuello es grueso y potente principalmente en su unión con el tronco y su cerviz elegante de la que brotan abundantes crines; es algo bajo de cruz, aunque esta cualidad no se haga tan ostensible por ser ensillado; las espaldas gruesas y el pecho amplio; el dorso, que es flexible y voluminoso, está algo ensillado y su vientre un tanto voluminoso; la grupa es redondeada; la

cola poblada de abundantes cerdas, tan largas que á veces le llegan á los menudillos, en las marchas, por lo general, la lleva pegada.

Sus extremidades son fuertes y robustas; bien desarrollados sus antebrazos y finas y largas sus cañas y cuartillas. Delgados los muslos, algo largas las piernas y un tanto acodados los corvejones.

Su alzada es mediana, su temperamento sanguíneo y sus capas más frecuentes las oscuras, especialmente el negro, existiendo, sin embargo, bastantes alazanes claros y tordos.

Pero el caballo que acabamos de describir es el tipo de caballo andaluz en general, cuyos caracteres han experimentado serias modificaciones en armonía con las condiciones climatológicas de las distintas provincias andaluzas, y aun dentro de las mismas provincias existen variantes según las condiciones de sus distintas regiones.

En nuestra misma provincia de Córdoba, por ejemplo, cuyos caballos gozaron de justificada fama en otros tiempos y aun hoy son de los más selectos y escogidos de las provincias andaluzas, se observan tipos de caballos bien distintos en la campiña, en la sierra y en la ribera, aunque todos después de un análisis detenido queden reducidos á modificaciones ó variantes del tipo general, que después de todo es una modificación del caballo español, pues el caballo andaluz, fué el que prevaleció en la antigüedad, pudiendo decirse que fueron los únicos, pues desde la expulsión de los árabes de España en los reinados que sucedieron á los reyes católicos, se persiguieron hasta

casi su total extinción, las demás razas caballares por ser consideradas como de *calidad inferior*.

El tipo general del caballo cordobés es por lo tanto forzosamente el del caballo andaluz con las siguientes modificaciones:

Su cabeza es acarnerada pero ligeramente, sus ojos muy grandes y vivos y sus orejas más pequeñas y flexibles; el cuello es algo más grueso y corto pero su nacimiento es más bello; la cruz un poco más baja; las espaldas rectas, los pechos amplios; el dorso corto, y las ancas redondeadas. Los miembros anteriores fuertes robustos y de articulaciones amplias, en cambio las extremidades posteriores son algo más débiles.

Este caballo es fuerte, resistente y ligero, noble y elegante, de temperamento sanguíneo nervioso y el que más se parece por sus cualidades al árabe, habiéndose dicho que ofrece extraordinaria analogía con el de Sahara.

Decíamos que el caballo cordobés experimenta modificaciones en armonía con las condiciones de la región de la provincia en donde se crían, así pues en la campiña tienen la cabeza ligeramente acarnerada pero grande y enjuta, los ojos vivos, inteligentes y algo rasgados; el cuello corto, carnoso y bien nacido; el cuerpo es más corto y la cruz alta y no baja como las del tipo general cordobés; las costillas arqueadas y el dorso ancho y recto con las ancas redondeadas. Sus aplomos son excelentes, su alzada algo mayor que la del tipo general y aunque es noble es algo irritable.

El caballo ribereño, sin duda por la

calidad de los pastos con que se nutre y las condiciones del medio en que se encuentra ha experimentado las siguientes modificaciones, temperamento linfático, espaldas gruesas y bajas, corvejones empastados y acodados y cuartillas largas. En general está peor aplomado.

La sierra ha impreso en sus caballos el sello de su accidentado suelo. El caballo de la sierra no es elegante, pero pequeño ágil fuerte y sobrio con su cabeza chata y el cuerpo algo estrecho, goza de cascos de extraordinaria dureza.

En la provincia de Sevilla la producción caballar está aun más desenvuelta que en la de Córdoba si bien la calidad de sus productos á pesar de su fama no superen á la de los caballos cordobeses

Tres tipos de caballos sevillanos se han estudiado y descrito por los hipólogos, el caballo de la campiña, de la marisma y de la sierra.

El caballo de la campiña es el mejor de los tres, es un caballo fuerte, noble, brioso y elegante. De cabeza ligeramente acarnerada, cuello largo y elegante, dorso algo ensillado y miembros fuertes y robustos; se hayan por lo general bien aplomado.

Las marismas están constituidas por las riberas del Guadalquivir, en los partidos de Sevilla, Utrera y Sanlúcar la Mayor, sus caballos son linfáticos, débiles y poco airosos: de gran alzada pero su cabeza y extremidades abultadas, los pelos largos y bastos, y los cascos blandos y pastosos, todas consecuencias de la humedad excesiva de estos terrenos.

En la sierra hay dos tipos de caballos, uno pequeño, fuerte y ágil, con la cabeza descarnada, corto de dorso, y algo izquierdo de las extremidades anteriores, en la parte de Sierra Morena correspondientes á los partidos de Cazalla y alguna parte de Lora del Río; y otro caballo muy parecido al anterior, aunque algo mejor conformado, en las derivaciones de la Sierra de Ronda por Morón, Osuna y Estepona.

La provincia de Cádiz es una de las más ricas en producción caballar, hasta tal punto que se puede asegurar que la ganadería hípica de Jerez produce hoy más caballos y mejores que las restantes de Andalucía.

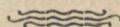
Aunque no se puede considerar más que como un solo y único tipo, el caballo gaditano ofrece diversos caracteres, igualmente que sucede en las restantes provincias de Andalucía, según el sitio ó las condiciones del medio donde se cría y vive, así pues, el caballo de sierra es en general pequeño, basto, mal conformado y de malos aplomos, y el de la marisma, aunque de mayor alzada y bastante ancho, presenta la cabeza grande, el pelo largo y basto, cascos esponjosos y temperamento linfático marcadísimo, condiciones por las cuales no se hace muy apetecible.

Pero en cambio, el caballo de la campiña tiene condiciones de conformación bastantes mejores que las de los precedentes. Su alzada es bastante grande, su cabeza tiene gran desarrollo pero no está mal conformada, el cuello es carnoso y corto, el pecho amplio y las ancas redondeadas, buenos sus aplomos y las cuartillas un poco largas. El lustre de su pelo sedoso, atestigua la bondad de esta clase de caballos.

Poco podemos decir de la producción hípica en las restantes provincias andaluzas, pues apenas si han sido estudiadas, tal vez por ser menos abundantes y de menos importancia que las de las provincias mencionadas.

El caballo de Jaén es de regular alzada, cabeza acarnerada y un poco larga, el cuello grueso y corto, la cruz baja y las espaldas amplias, largo el dorso y los lomos anchos, y de grupa y caderas redondas. Sus extremidades son un poco largas, bien aplomadas, aunque un poco largas de cuartillas. En resumen: son caballos acopados, fuertes, de temperamento sanguíneos, pelo fino y lustroso, nobles é inteligentes.

*(Se continuará).*



---

## SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

---

Manual Práctico de Inspección y Reconocimiento de las substancias alimenticias, por D. Juan Morros y García, catedrático de Patología y Terapéutica en la Escuela de Veterinaria de

León, ex-inspector de carnes del Ayuntamiento de Gijón, doctor en Medicina y Cirujía, inspector de sanidad por oposición, etc.

Un volumen en 4.º, con 674 pági

nas y multitud de grabados intercalados en el texto. Precio 15 pesetas.

La frase hecha, y de la que tanto suelen abusar los críticos profesionales, *de venir á llenar un vacío*, jamás tuvo aplicación tan exacta y oportuna como en el presente caso; pues, en verdad, estábamos necesitando, como *el pan nuestro de cada día*, un libro en el que se recopilaran todos los conocimientos que son indispensables para desempeñar con acierto el siempre importante y difícil cargo de inspector de substancias alimenticias de abasto público.

El publicado por el distinguido catedrático de la Escuela leonesa, señor Morros, llena y satisface cumplidamente esta necesidad, porque, amén de estar escrito en un lenguaje claro, sencillo y al alcance de toda persona de mediana cultura, no falta en él nada de cuanto es preciso saber para inspeccionar y reconocer los alimentos del hombre.

La selección de los métodos y procedimientos de investigación y análisis es acertadísima, pues todos son eminentemente prácticos y han sido rigurosamente comprobados por el autor.

Nada hay, pues, en el libro del señor Morros que no sea práctico, útil y de constante aplicación; por algo es el señor Morros distinguido médico y competentísimo veterinario.

No es posible dar, en una breve nota bibliográfica, noticia detallada del contenido de un libro como el que nos

ocupa; pero sí consignaremos que en él se tratan con singular competencia cuantas cuestiones se relacionan con la inspección y reconocimiento de las carnes, pescados, moluscos, huevos, leches, mantecas, quesos, harinas, pan, pastas, legumbres, setas, aceite de olivas, azúcares, especias, vinagres, cafés, tés, cacaos, chocolates, vinos, conservas, sidras, aguardientes, licores, aguas y aire.

Los artículos que el autor consagra á las carnes y leches son numerosos y extensos, y en ellos se echa bien de ver sus grandes conocimientos patológicos y de Histología anormal.

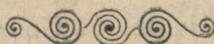
En suma: en la obra del señor Morros tampoco sobra nada, pues ha sabido hábilmente prescindir de todo aquello que no tiene aplicación inmediata para el fin que el autor persigue.

Por todos estos motivos, consideramos que la obra del ilustre catedrático y reputado médico debe figurar en la biblioteca de todos los médicos, farmacéuticos y veterinarios, pero muy especialmente en la de los inspectores de mercados y mataderos y en la de los directores de los laboratorios provinciales y municipales de higiene.

El señor Morros ha prestado, pues, un gran servicio, con la publicación de su libro, á las clases médicas en general y, sobre todo, á los veterinarios, que tan faltos estamos de obras de esta clase en español.

Reciba el señor Morros nuestra sincera enhorabuena, y que pronto tenga que hacer otra edición le deseamos.

G. P.



---

## AVISOS Y NOTICIAS

---

**Agradecimiento.**—Damos las gracias á nuestro querido colega *La Gaceta de Medicina Zoológica* por su cortés contestación en el asunto de la Tarifa de honorarios. Desconocíamos el último trámite á que se halla sujeta la cuestión y hacemos fervientes votos porque en la Real Academia de Medicina tenga mejor suerte que tuvo en sus fases anteriores.

**Hecho curioso.**—Don Carlos Domingo y García, ilustrado veterinario de Higuera de Arjona (Jaén) nos comunica en atenta carta que en aquel pueblo se ha dado el singular fenómeno de haber parido una mula un robusto y bien conformado muleto.

No es la primera vez que se registran hechos de esta naturaleza; pero por lo curioso del caso la publicamos y si tenemos espacio y tiempo escribiremos un trabajo acerca de la fecundación en los híbridos.

**Al Congreso Agrícola.**—El Claustro de la Escuela de Veterinaria de León, correspondiendo á la invitación de que ha sido objeto, ha designado á los catedráticos don Juan Morros y García y don Emilio Tejedor y Pérez para que lleven su representación en el VI Congreso Agrícola que ha de celebrarse en Palencia el día 3 del presente mes.

**Buen acuerdo.**—El Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid ha acordado nombrar á don Juan de Castro y Valero, catedrático de Zootecnia de la Escuela de Veteri-

naria de la Corte, para que le represente en el Congreso Agrícola que se celebrará en Palencia en fecha próxima.

En dicho Congreso el señor Castro se ocupará del interesante tema: *Producciones ganaderas más convenientes en la región palentina y medios de obtenerlas.*

Aplaudimos el acuerdo del Colegio madrileño y veríamos con gusto que le imitaran los demás, para que siempre estuviera la clase convenientemente representada en los Congresos Agrícolas donde se discuten asuntos que tan directamente interesan á los Veterinarios.

**El ejemplo cunde.**—En el concurso de ganados que se ha celebrado en Ciudad-Real, en la primera decena del mes anterior, han actuado como vocales del Jurado calificador, nuestros distinguidos compañeros los señores don Vicente Moraleda, Inspector Veterinario provincial; don Leoncio Vega, presidente del Colegio oficial de Veterinarios de aquella provincia, y don Protasio Salmerón. El señor Vega ha desempeñado también el cargo de Inspector sanitario del concurso.

Por este camino hay que continuar para conseguir el justo anhelo de la clase.

**El edificio de la Escuela de Santiago.**—Prosiguen con gran actividad las obras del grandioso edificio que se está construyendo en San-

tiago para Escuela de Veterinaria. En el mes de Julio comenzó á colocarse el tejado, cuya armadura es de hierro. La fachada, que ha sido reformada, será casi igual á la del edificio de la Bolsa en Madrid. Los depósitos para agua, que serán metálicos, tienen 8 metros de altura por más de 6 de capacidad y podrán contener 80.000 litros. Además de los jardines y patios que rodean al edificio, tendrá una bonita granja de 5 hectáreas de extensión.

¿Cuándo podrá disponer la Escuela de Córdoba de un edificio semejante?

**Acuerdo cumplido.** — Una comisión compuesta por los señores García Izcara, Molina y Castro y presidida por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad Central, ha visitado á los señores ministros de Fomento é Instrucción pública para entregarles las conclusiones aprobadas por la *Asamblea Veterinaria* que tuvo lugar en el pasado mes de Mayo.

Ambos señores ministros estuvieron muy expresivos y afectuosos con la comisión y prometieron estudiar los acuerdos para llevarlos á la práctica en cuanto se lo permitan sus atribuciones.

Quiera Dios que pronto veamos cumplidas las promesas con los hechos.

#### **Colegio en organización.**

Tenemos á la vista una entusiasta circular que varios comprofesores murcianos han escrito para crear el Colegio de aquella hermosa y rica provincia. Nuestra felicitación por adelan-

tado y que la vida del Colegio que empieza sea fecunda y próspera.

**Asamblea provincial.**—En los primeros días del mes que corre se celebrará en Málaga la junta general ordinaria, coincidiendo con las fiestas de aquella populosa capital. Serán tratados asuntos de interés para la clase y otros que afectan á la vida de aquel Colegio, tan acertadamente dirigido por nuestro buen amigo y compañero don José López Sánchez. Gracias por la invitación que hacen á nuestro Director, quien de buen grado asistiría á la Asamblea malagueña, si se lo permitieran sus muchas ocupaciones.

**Tribunal.**—Ha quedado nombrado el que ha de actuar en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar que darán principio el día 9 del corriente. Lo constituirán el Subinspector de primera don Aquilino Ortego (presidente). Los de 2.<sup>a</sup> señores Sánchez Vizmanos, Suarez Ordiaga, Molina Serrano; los mayores Mut Mandilego y Rojas Gómez (suplentes); y los primeros Hernández Morillas, Aragón Rodríguez (secretarios) y Carralero González (suplente).

---

#### **Correspondencia administrativa**

---

Calañas (Huelva) D. Domingo Hermoso, ha satisfecho su suscripción por un año á la Revista que vencerá en fin de Marzo de 1908.

# TALISMÁN. <sup>Inyección hipodérmica</sup> "TORRALBO"

De oportuna aplicación y maravillosos efectos en todos los casos de dolores agudos, como consecuencia de indigestiones, enfriamientos, timpanizaciones y cólicos nefríticos y hepáticos.

Va encerrado en bonito estuche, conteniendo dos frasquitos, y en ampollas cerradas á la lámpara, cuyas indicaciones y dosis explica el prospecto que acompaña.

**Embrocación "Torralbo,"**—Antireumática y tónica de las articulaciones, igual á la inglesa. De gran resultado en esguinces y distensiones musculares, sin tener que esquilar la parte ni recurrir á sustancias tóxicas.

**Ungüento Rojo "Torralbo,"**—Vesicante y resolutivo.

Depósito de todos estos específicos: PEREZ MARTIN VELASCO Y COMP.<sup>a</sup>, Mayor, 18.—Madrid.

Depósito en Córdoba, Fuentes Hermanos.—Idem en Sevilla, Fernández y Gómez, Droguería.

FÁBRICA Y ALMACEN DE CLAVOS Y HERRADURAS  
DEL VETERINARIO

DON MIGUEL GARCÍA PULIDO  
Villafranca de Córdoba

## NUEVO AGENTE PARA VETERINARIA "CHICAGO"

**Fenol-Naftol-Cresílico, soluble en el agua.**

Poderoso desinfectante é insecticida universal, sustituyendo ventajosamente al **ZOTAL**, **LYSOL** y otros antisépticos conocidos.

### PRECIOS

En botellas de $\frac{1}{4}$ litro. . . . .	0'75 Ptas.
» bidones de 1 » . . . . .	2 »
» » de 5 » . . . . .	8'50 »

Precios convencionales para grandes partidas.

De venta en la Droguería de la Unión Farmacéutica y en la de D. Juan Pastor Gómez, Gutiérrez de los Ríos, 20—CÓRDOBA.

# ELEMENTOS DE MICROTECNIA VETERINARIA

POR

C. TOMÁS Y GÓMEZ

Esta obra es de reconocida utilidad para estudiantes y profesores, sobre todo los que desempeñen el cargo de Inspectores de carnes. Se vende al precio de 8'50 pesetas ejemplar en las principales librerías de España y en casa del autor, Cristóbal Colón, 22, Córdoba.

## Obras de González Pizarro

**Elementos de Zootecnia general.**—Un tomo de 425 páginas en 4.º mayor. . . . . 10 pesetas.

**Ganado vacuno.**—Guía práctica para su multiplicación.—Un tomo de 400 páginas en 4.º menor. . . . . 4 pesetas.

**Instrucciones prácticas acerca de la Fiebre carbuncosa (bacera) y del Carbunco enfisematoso (pernera).**—Un tomo en 8.º. . . . . 1'50 pesetas.

Estas obras se venden en casa del autor, Gran Capitán 19, pral, Córdoba.

## LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE CÓRDOBA

REALEJO, 62

Vacuna contra la viruela.—Tratamiento de la **RABIA** en el hombre y los animales.— Tratamiento contra la **BORRACHERA** en las personas.— Sueros anti-diftéricos, estreptocócico, tífico, alcohólico, de CHELON y de HAYEN.— Vacunas para los ganados.— Análisis histológicos y bacteriológicos.

## LA VETERINARIA MERIDIONAL

Condiciones de la suscripción. — Los Colegiados de número de la provincia de Córdoba recibirán gratis este periódico.

Precios..	}	Abono por un año en España..	5 Ptas.
		» » semestre » »	3 »
		» Ultramar y Extranjero (un año)	7'50 »
Anuncios .	}	Una pág. inserción suelta, 4 pts.;	un año 40
		Media » » » 2 » »	20
		Cuarto » » » 1'50 » »	12'50
		Octavo » » » 1 » »	10

Tarifa especial para los colegiados. Los pagos serán adelantados, en letras de fácil cobro, sellos de correo ó sobres monederos.